



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **martes 23 de septiembre de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta con objeto de llevar a cabo el acto de **Junta de aclaraciones** de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 4 de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX**, por sí o en representación de un tercero **solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Quienes presiden el acto son todos los servidores públicos que intervienen en el proceso, así como el servidor público quien funge como **representante del área técnica** para este proceso de contratación, con base a lo que establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez efectuado lo anterior, se procede reanudar el acto de junta de aclaraciones a las bases de convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en el acta de suspensión de la Junta de Aclaraciones que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX** **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**, a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, constatándose que **si existen 6 (seis) solicitudes** recibidas por este medio electrónico se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	QUIMICA MEDICA SA DE CV		TÉCNICO	HEMODIÁLISIS) Y LA NOM-004-SSA3-2012 (PARA REGISTROS CLÍNICOS), ¿ES ACEPTABLE QUE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SEA REALIZADA POR PERSONAL DEL LICITANTE, SIEMPRE QUE CUENTE CON CAPACITACIÓN CERTIFICADA Y SE MANTENGAN REGISTROS DE COMPETENCIAS ACTUALIZADOS?	clínicos los realiza el personal de enfermería de la Institución (IMSS).
919739	OPERADORA QUIMICA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	• DADO QUE LA OPERACIÓN CONTINUA Y SEGURA DEL SERVICIO DEPENDE DEL CONOCIMIENTO PROFUNDO DEL EQUIPO, ¿SERÍA MÁS EFICIENTE QUE EL PERSONAL DEL LICITANTE CAPACITADO REALICE TANTO LA OPERACIÓN COMO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, EN LUGAR DE DEPENDER EXCLUSIVAMENTE DEL PERSONAL HOSPITALARIO QUE REQUIERE CAPACITACIÓN ADICIONAL?	Se aclara al licitante que, la operación de los equipos la debe realizar el personal del IMSS sin excepción alguna y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos los debe realizar el personal licitante.
919740	OPERADORA QUIMICA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	• ¿CONSIDERA LA CONVOCANTE QUE LA PRESENCIA DEL PERSONAL DEL LICITANTE, CON EXPERIENCIA DIRECTA EN MANEJO DE COMPLICACIONES Y PROTOCOLOS CLÍNICOS ESPECÍFICOS, REDUCE RIESGOS Y MEJORA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?	Se aclara al licitante que, la atención de las complicaciones las atiende el personal de la Institución IMSS
919741	OPERADORA QUIMICA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	• EXISTEN PRECEDENTES EN OTRAS INSTITUCIONES DONDE EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SE REALIZA CON PERSONAL DEL PROVEEDOR ESPECIALIZADO. ¿SE CONTEMPLARÍA EN ESTA LICITACIÓN LA POSIBILIDAD DE APLICAR UN ESQUEMA SIMILAR, SIEMPRE QUE SE RESPETEN LAS NORMAS OFICIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL HOSPITAL?	Se aclara al licitante que, no existe precedentes en ninguna unidad de hemodiálisis Interna, donde la atención la otorgue el personal licitante, solo existe en las hemodiálisis extramuros o externas.
919754	OPERADORA QUIMICA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	• ¿EXISTE ALGÚN IMPEDIMENTO NORMATIVO QUE LIMITE QUE EL PERSONAL DEL LICITANTE, YA CAPACITADO Y CERTIFICADO, PUEDA OPERAR LOS EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y MINIMIZAR RETRASOS DERIVADOS DE CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL HOSPITALARIO?	Se aclara al licitante que, existe el procedimiento 2660-003-057 procedimientos para otorgar terapia de diálisis peritoneal y hemodiálisis en Unidades médicas Hospitalarias de Segundo nivel en su apartado. 4.28 hemodiálisis interna: Modalidad de hemodiálisis realizada dentro de las instalaciones del Instituto y es atendida por personal propio.

Esta convocante informa que de existir repreguntas tendrá al día **miércoles 24 de agosto a las 14:30 horas** para presentarlas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.


Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acta de junta de aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA), con base a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los artículos 43 y 44 de su reglamento, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, entregándose copia de la misma a los licitantes que manifestaron su interés en participar y así lo solicitaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.


RÚBRICAS.
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Bienes y
Contratación de Servicios



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe a la Oficina de Adquisiciones de Bienes y
Contratación de Servicios.



Lic. Karina Cabrera Bourguett
Supervisor de Proyectos E2.